Consejo de Estudiantes Universidad de Cantabria

Asamblea General

Sesión: Extraordinaria

Día: 3 de mayo de 2024

Hora: 15:00 horas en primera convocatoria
15:15 horas en segunda convocatoria

Lugar: Microsoft Teams

Consejo de Estudiantes Universidad de Cantabria

El Secretario del Consejo
de Estudiantes de la
Universidad de Cantabria le

SALUDA

y le adjunta la convocatoria de la próxima Asamblea General, de carácter extraordinario, que tendrá lugar el viernes 3 de mayo a las 15:00 horas en primera convocatoria y 15:15 horas en segunda, en Microsoft Teams.

Francisco García Cobo

Aprovecha para testimoniarle su consideración más distinguida

Santander, 29 de abril de 2024

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Sesión: Extraordinaria

Día: 3 de mayo de 2024

Hora: 15:00 horas en primera convocatoria

15:15 horas en segunda convocatoria

Lugar: Microsoft Teams

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, de los gastos de la Delegación de Filosofía y Letras.**
2. **Aprobación, si procede, de los gastos de la Delegación de Caminos, Canales y Puertos.**

Santander, a 29 de abril de 2024

EL SECRETARIO,

Francisco García Cobo

1. Aprobación, si procede, de los gastos de la Delegación de Filosofía y Letras.

PRESUPUESTO SAN ISIDORO FEST 2024

Dña María Prada Fernández, en calidad de Delegada de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras,

SOLICITA

Les sea concedida una ayuda económica de 900€ para poder sufragar los gastos de la seguridad y administración de la festividad de San Isidoro de Sevilla.

Para la organización de esta fiesta hay que sufragar una serie de gastos (desglosados en la siguiente tabla):

	Empresa	Precio
Carpa	Carpas Villoria (1 Jaima 5x5)	544,50 €
Vallas	CANALSA S. A	200 €
Seguridad	Universidad de Cantabria	589 € / 4 trabajadores
	Total	1333,5 €

Todos los precios consideran lo que costó el año anterior, por lo que no se considera la posible inflación en los precios. En el caso de la Seguridad, que viene dada por la Universidad de Cantabria, y que seguimos pendientes de obtener un presupuesto, agregamos lo que nos costó el año pasado por 4 trabajadores. Este año es bastante más porque el año pasado con 4 trabajadores no fue suficiente, por lo que el presupuesto total sería de más de 1333,5€

El presupuesto de la Delegación de Estudiantes de Filosofía y Letras es de **1419€**, por lo que no nos alcanza para poder sufragar estos gastos. Es por ello por lo que pedimos al CEUC que, del Presupuesto de la Bolsa de Actividades (CEBA), nos puedan prestar una cantidad de unos **900€** para cubrir todos los gastos de seguridad, dejando de lado cualquier otro gasto que pudiese surgir.

Justificamos esta solicitud en que parte del presupuesto de nuestra Delegación de Estudiantes se destina a algunos materiales, cartelería y demás necesidades a la hora de celebrar diferentes talleres y actividades.

Muchas gracias de antemano y reciban un cordial saludo,

La Delegación de Estudiantes de Filosofía y Letras.

Santander, a 13 de marzo de 2024,

María Prada Fernández

Delegada de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras.

2. Aprobación, si procede, de los gastos de la Delegación de Caminos, Canales y Puertos.

ANEXO I

ACTIVIDADES DELEGACIONES DE ESTUDIANTES 2023

SOLICITUD

D. Carlos Ayape Alonso, en calidad de Delegado de Centro de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Cantabria

Nombre del Proyecto	**Presupuesto**	**Aportación**			**Solicitado**
		Entidad	Otras	Total	
Santo Domingo	1705€	CEUC	Paella		1705€
Santo Domingo	1900€	SIEC	Carpa	1650€	0€
Santo Domingo	4645€		Resto de necesidades		0€
TOTAL	8250€				

SOLICITA

Le sea concedida una ayuda económica de 1705 Euros, de acuerdo con el Protocolo de Asignación de Ayudas de la Bolsa de Actividades 2023.

DECLARA

A efectos de recibir la ayuda que acepta las bases de la Convocatoria y la resolución de la misma, adjuntando la presente relación de documentos requeridos en el Protocolo:

- Proyecto de la actividad que se pretende realizar y para el que se solicita la subvención, debiéndose especificar su denominación, los objetivos que se persiguen, la planificación para la consecución de los mismos, lugar o lugares donde se realicen, fechas previstas y demás características, así como previsión del número de jóvenes participantes y presupuesto.

En Santander a 29 de abril de 2024

EL DELEGADO DE CENTRO

Fdo.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA